

Pachuca de Soto, Hgo., 25 de marzo 2014

00015

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Bld. Everardo Márquez No. 115

Col. Ex Hacienda de Coscotitlán

Pachuca, Hgo. C.P. 42064

Tel. 01 (771) 71 7 02 07

INFOIEE 01800-508-2830

ieehgo@ieehidalgo.org.mx

www.ieehidalgo.org.mx

## BOLETÍN INFORMATIVO

El Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas, participó en el evento **“Hacia dónde va la Reforma Electoral. Foros públicos de análisis y reflexión”** al que convocaron la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana (ATSERM), la Asociación de Presidentes y Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF), el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con el objetivo de estudiar y debatir el impacto de la reforma constitucional en materia político-electoral publicada en febrero de este año.

La citada actividad consistió en 25 mesas de trabajo que se desarrollaron de manera simultánea en las 5 salas regionales del TEPJF (Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Distrito Federal y Toluca) respecto a 5 temas principales: (1) igualdad de género en candidaturas e integración de órganos electorales; (2) asignaciones presupuestales a los organismos electorales estatales; (3) cuestiones orgánicas y competencias de las autoridades electorales; (4) alcances de los artículos transitorios cuarto, noveno y décimo de la reforma constitucional y (5) nombramiento de consejeros y magistrados electorales.

Fue en la Sala Regional Toluca del TEPJF donde el Consejero Presidente del IEEH fungió como ponente en la mesa 5 que correspondió al último de los mencionados tópicos y contó con la presencia del Magistrado Juan Carlos Silva Adaya (quien se desempeñó como moderador), además de las intervenciones de la Lic. Marien Anaí Rivera Carrillo, Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores; el Mtro. Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE en el Estado de México; y el Lic. Elías Sánchez Aguayo, Magistrado Supernumerario del Tribunal Electoral del Estado de Colima.

En el uso de la voz el Consejero Presidente del IEEH hizo un resumen de la historia del Federalismo en México y destacó que ser un Estado Federal es una decisión que México ha reafirmado durante más de un siglo, por lo que es primordial que con la reforma político-electoral y el inicio de actividades del Instituto Nacional Electoral (INE) la designación de Consejeros Electorales locales se realice en respeto del Régimen Federal.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Blvd. Everardo Márquez No. 115  
Col. Ex Hacienda de Coscotitlán  
Pachuca, Hgo. C.P. 42064  
Tel. 01 (771) 71 7 02 07  
INFOIEE 01800-508-2830  
ieehgo@ieehidalgo.org.mx  
www.ieehidalgo.org.mx

En este sentido el Lic. Pfeiffer Islas habló de la propuesta de APPICEEF para la designación de Consejeros Electorales locales y argumentó que el planteamiento busca mantener vivo el Sistema Federal, puesto que tiene concordancia con el mandato constitucional en el sentido de que sea el INE el organismo que designe a los Consejeros Electorales de las Entidades Federativas, pero agrega que sea a través de una convocatoria pública emitida por dicho órgano y se cuente con la participación conjunta de instituciones educativas de alto prestigio (en la evaluación teórica y práctica de los aspirantes) y de los Congresos de los Estados o en su caso la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (en una etapa de revisión curricular para remitir al INE una lista depurada de finalistas).

Aunado a lo anterior, el Consejero Presidente del IEEH refirió que el procedimiento que finalmente se establezca en la legislación secundaria deberá ser detallado y ejecutado en apego a formalidades esenciales (emisión de convocatoria, condiciones de igualdad, verificación del cumplimiento de requisitos, principios rectores de la materia, etc.).

También en este orden de ideas, el Mtro. Matías Chiquito Díaz de León consideró que una vez establecida para el INE la facultad de nombrar Consejeros Electorales, deberá hacerlo con reglas mínimas para garantizar su independencia (como publicidad de la convocatoria y riguroso examen).

Por su parte la Lic. Marien Anaí Rivera Carrillo señaló que las experiencias del Senado de la República con relación a distintos nombramientos (que a la fecha le confiere el marco constitucional) se han desarrollado con pulcritud y bajo la premisa de dictámenes fundados y motivados.

En lo que respecta a la designación de Magistrados Electorales de las entidades federativas, el Lic. Elías Sánchez Aguayo enfatizó la trascendencia de que el Senado de la República considere aspectos como origen y residencia, edad y práctica profesional.

En este evento celebrado en la Sala Regional Toluca del TEPJF cabe destacar que el Mtro. Joaquín García Hernández, Consejero Electoral del IEEH, de igual forma participó como moderador de la mesa 2 cuyo tema fueron las asignaciones presupuestales a los organismos electorales estatales.

Las conclusiones de los foros regionales se darán a conocer el 7 de abril en el Teatro de la República, en Querétaro.